

**Ref: divisorio material Rdo: 2019-00073 Dte: Benicio Uribe**

juan alberto perez pareja <jupep@live.com>

Lun 27/03/2023 10:00 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Andes <jcctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Andes <jcctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

ilovepdf\_merged - 2023-03-27T095933.770.pdf;

Señor  
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO  
Andes Ant.

Ref: divisorio material  
Rdo: 2019-00099  
Dte: Benicio Uribe

JUAN ALBERTO PEREZ PAREJA abogado titulado y ejercicio con CC:  
15.526.21 y TP:58.696 del CSJ, obrando como partidador designado por el despacho pongo a su consideración el siguiente trabajo de partición y adjudicación:

#### BIENES OBJETO DE PARTICION Y ADJUDICACION

Los señores BENICIO DE JESUS URIBE ESCOBAR Y VICTOR HORACIO URIBE ESCOBAR, son copropietarios, con el 50% para cada uno, del si siguientes bienes, los que son objeto de partición y adjudicación y se pasan a describir:

1.- LOTE NUMERO UNO: Un lote de terreno rural que seguirá denominándose "LA MAYORIA", situado en el paraje LA LIBIA, del municipio de Betania, cuyos linderos generales son los siguientes: "por el ORIENTE con el lote el Vallejo por cerco de alambre en una extensión de 480.00 metros, en parte, con carretera, en una extensión de 255,00 metros; y con el caño de desagüe de la Mayoría, en una extensión de 250,00 metros; por el SUR con propiedad de JESUS ARENAS por quebrada, cañada Honda, en una extensión de 14,00 metros en parte; con varios quebrada Honda de por medio, en una extensión de 421,00 metros; por el OCCIDENTE con cuchilla de la LIBIA, (familia Correa Tobón), En buna extensión de 615,00 metros; por el NORTE, con familia Correa Tobón, en una extensión de 64.00 metros, en parte, y familia Correa Tobón , en una extensión de 630.00 metros. Este lote tiene un área de 78,04 cuadradas, o sea 499,443 metros cuadrados"

CEDULA CATASTRAL: 091-2-001-000-0008-00091-0000-00000

NPN:050910001000000080091000000000

Los copropietarios adquirieron cada uno el 50% del inmueble denominado "la mayoría", identificado con folio de matrícula inmobiliaria 004-46586 de la oficina de registro de Andes Antioquia, de la siguiente manera: cada uno, un 40% por compra que le hicieron a la SOCIEDAD AGROPECUARIA LA LIBIA LTDA, mediante escritura pública 5882 del 30 de diciembre de 1988. Otorgada en la Notaria 18 del circulo notaria del Medellín, y ambos, el 20%



2.- Se deja por establecido que el área de los inmuebles según consta en la matrícula No. 004-46586 es de \$49,9443 hectáreas y el inmueble con matrícula 004-47809 es de 6.39 hectáreas, para un total del globo, ya que son los lotes colindantes de 56,3394 hectáreas.

3.- El lote resultantes del englobe queda con un área de 52.05 hectáreas, según medidas realizado por perito topógrafo que prestó colaboración al suscrito para llevar a cabo este partitivo, y cuyos linderos georeferenciadamente son:

PUNTOS GEORREFERENCIALES					
PUNTOS COLINDANTES	N	W	PUNTOS COLINDANTES	N	W
1	5°44'19,305"	75°55'55,262"	14	5°44'21,532"	75°55'23,054"
2	5°44'23,095"	75°55'51,407"	15	5°44'19,241"	75°55'28,515"
3	5°44'24,016"	75°55'49,416"	16	5°44'17,12"	75°55'26,951"
4	5°44'27,121"	75°55'44,512"	17	5°44'16,863"	75°55'25,538"
5	5°44'30,012"	75°55'34,811"	18	5°44'16,221"	75°55'25,559"
6	5°44'30,205"	75°55'33,376"	19	5°44'14,294"	75°55'27,979"
7	5°44'31,361"	75°55'31,534"	20	5°44'12,795"	75°55'33,012"
8	5°44'31,726"	75°55'30,335"	21	5°44'6,563"	75°55'42,627"
9	5°44'28,727"	75°55'28,6"	22	5°44'2,472"	75°55'47,745"
10	5°44'26,864"	75°55'26,33"	23	5°44'3,308"	75°55'48,923"
11	5°44'26,115"	75°55'27,015"	24	5°44'3,543"	75°55'55,562"
12	5°44'22,945"	75°55'28,172"	25	5°44'8,169"	75°55'55,134"
13	5°44'22,239"	75°55'26,887"	26	5°44'12,452"	75°55'55,947"

Fueron adquiridos los lotes englobados así:

Los copropietarios adquirieron cada uno el 50% del inmueble denominado "la mayoría", identificado con folio de matrícula inmobiliaria 004-46586 de la oficina de registro de Andes Antioquia, de la siguiente manera: cada uno, un 40% por compra que le hicieron a la SOCIEDAD AGROPECUARIA LA LIBIA

LTDA, mediante escritura pública 5882 del 30 de diciembre de 1988. Otorgada en la Notaría 18 del círculo notarial del Medellín, y ambos, el 20% restante que era propiedad de MARIO URIBE ESCOBAR por compra mediante escritura pública 224 del 28 de enero de 1998, otorgada en la notaría 11 del círculo notarial de Medellín.

Los copropietarios adquirieron cada uno el 50% del inmueble denominado el "ALTO VALLEJO" identificado con folio de matrícula inmobiliaria 004-47809 de la oficina de registro de Andes Antioquia por adjudicación en la liquidación de comunidad con MARIO URIBE ESCOBAR, mediante escritura pública número 253 del 17 de febrero de 2000. Otorgado en la notaría 11 del círculo Notarial de Medellín.

4.- Los fundos están en rastrojos y la casa y beneficio de café allí existente están en mal estado de mantenimiento.

5.- Los lotes resultantes de la división quedan con área, lotes uno y dos, quedan con áreas diferentes. El lote uno queda un área de 21.41 Hectáreas, más pequeño respecto que el lote dos, que queda con 34.92 Hectáreas, esto teniendo en cuenta que el lote uno (1) tiene una formación topográfica más plana y con mejor suelo. El lote dos quedas con las construcciones casa y beneficio de café, a la cual llega carretera, tiene instalado el servicio de energía, de agua y su topografía es un poca mas de ladera y con tierras igualmente cultivables en su totalidad pero con partes con suelos menos fértiles, por ello se hace una adjudicación de mayor extensión.

## ADJUDICACION

### HIJUELA NUMERO UNO (1)

Para BENICIO DE JESUS URIBE ESCOBAR CC 3.376.234, le corresponde \$131.462.752, para pagarle se le adjudica, el LOTE UNO (1) de esta partición, según plano adjunto, y que consiste en un lote de terreno con un área del 21.41 Hectáreas, en rastrojos, el cual se toma del lote objeto de englobamiento en este partitivo, el cual se ubica en el municipio de Betania Ant., paraje la Libia, y que tiene por linderos particulares los siguientes:

Partiendo del punto A) N 5°44'21,772", W 75°55'23,421", al punto B) N 5°44'22,68", W 75°55'30,873", al punto C) N 5°44'23,254" W 75°55'32,167" al punto D) N 5°44'23,596" W 75°55'35,799" al punto E) N 5°44'21,909" W 75°55'39,028" al punto F) N 5°44'20,418" W 75°55'40,39", al punto G) N 5°44'17,72", W 75°55'42,043", al punto H) N 5°44'18,448" W 75°55'43,063", al

punto I) N 5°44'18,054" W 75°55'43,696", al punto J) N 5°44'15,202" W 75°55'56,014", sigue partiendo del punto J N 5°44'15,202" W 75°55'56,014" al punto 1) N 5°44'19,305" W 75°55'55,262", al punto 2) N 5°44'23,095" W 75°55'51,407", al punto 3) N 5°44'24,016" W 75°55'49,416", al punto 4) N 5°44'27,121" W 75°55'44,512", al punto 5) N 5°44'30,012" W 75°55'34,811", al punto 6) N 5°44'30,205 W 75°55'33,376", al punto 7) N 5°44'31,361" W 75°55'31,534", al punto 8) N 5°44'31,726" W 75°55'30,335", al punto 9) N 5°44'28,727" W 75°55'28,6", al punto 10) N 5°44'26,864" W 75°55'26,33", al punto 11) N 5°44'26,115" W 75°55'27,015", al punto 12) N 5°44'22,945" W 75°55'28,172", al punto 13) N 5°44'22,239" W 75°55'26,887", y de aquí al punto A N 5°44'21,772" W 75°55'23,421", punto de partida y cierre".

VALE ESTA ADJUDICACION

\$131.462.752

TITULO DE ADJUDICACION AL FINAL

HIJUELA NUMERO DOS:

Para VICTOR HORACIO URIBE ESCOBAR CC 15.525.863, le corresponde \$131.462.752, para pagarle se le adjudica el LOTE DOS (2) de esta partición, según plano adjunto, y que consiste en un lote de terreno con un área del 34.92 Hectáreas, en rastrajos, con casa de habitación y beneficio de café den mal estado de conservación, el cual se toma del lote objeto de englobamiento en este partitivo, el cual se ubica en el municipio de Betania Ant., paraje la Libia, y que tiene por linderos particulares los siguientes:

Partiendo del punto J N 5°44'15,202" W 75°55'56,014" al punto 26) N 5°44'12,452" W 75°55'55,947", al punto 25) N 5°44'8,169" W 75°55'55,134", al punto 24) N 5°44'3,543" W 75°55'55,562", al punto 23) N 5°44'3,308" W 75°55'48,923", al punto 22) N 5°44'2,472" W 75°55'47,745", al punto 21) N 5°44'6,563" W 75°55'42,627", al punto 20) N 5°44'12,795" W 75°55'33,012", al punto 19) N 5°44'14,294" W 75°55'27,979", al punto 18) N 5°44'16,221" W 75°55'25,559", al punto 17) N 5°44'16,863" W 75°55'25,538", al punto 16) N 5°44'17,12" W 75°55'26,951", al punto 15) N 5°44'19,241" W 75°55'28,515", AL punto 14 N 5°44'21,532" W 75°55'23,054", de aquí al punto A) N 5°44'21,772", W 75°55'23,421", al punto B) N 5°44'22,68", W 75°55'30,873", al punto C) N 5°44'23,254" W 75°55'32,167" al punto D) N 5°44'23,596" W 75°55'35,799" al punto E) N 5°44'21,909" W 75°55'39,028" al punto F) N 5°44'20,418" W 75°55'40,39", al punto G) N 5°44'17,72", W 75°55'42,043", al punto H) N 5°44'18,448" W 75°55'43,063", al punto I) N 5°44'18,054" W 75°55'43,696", al punto J) N 5°44'15,202" W 75°55'56,014", cierre y punto de partida".

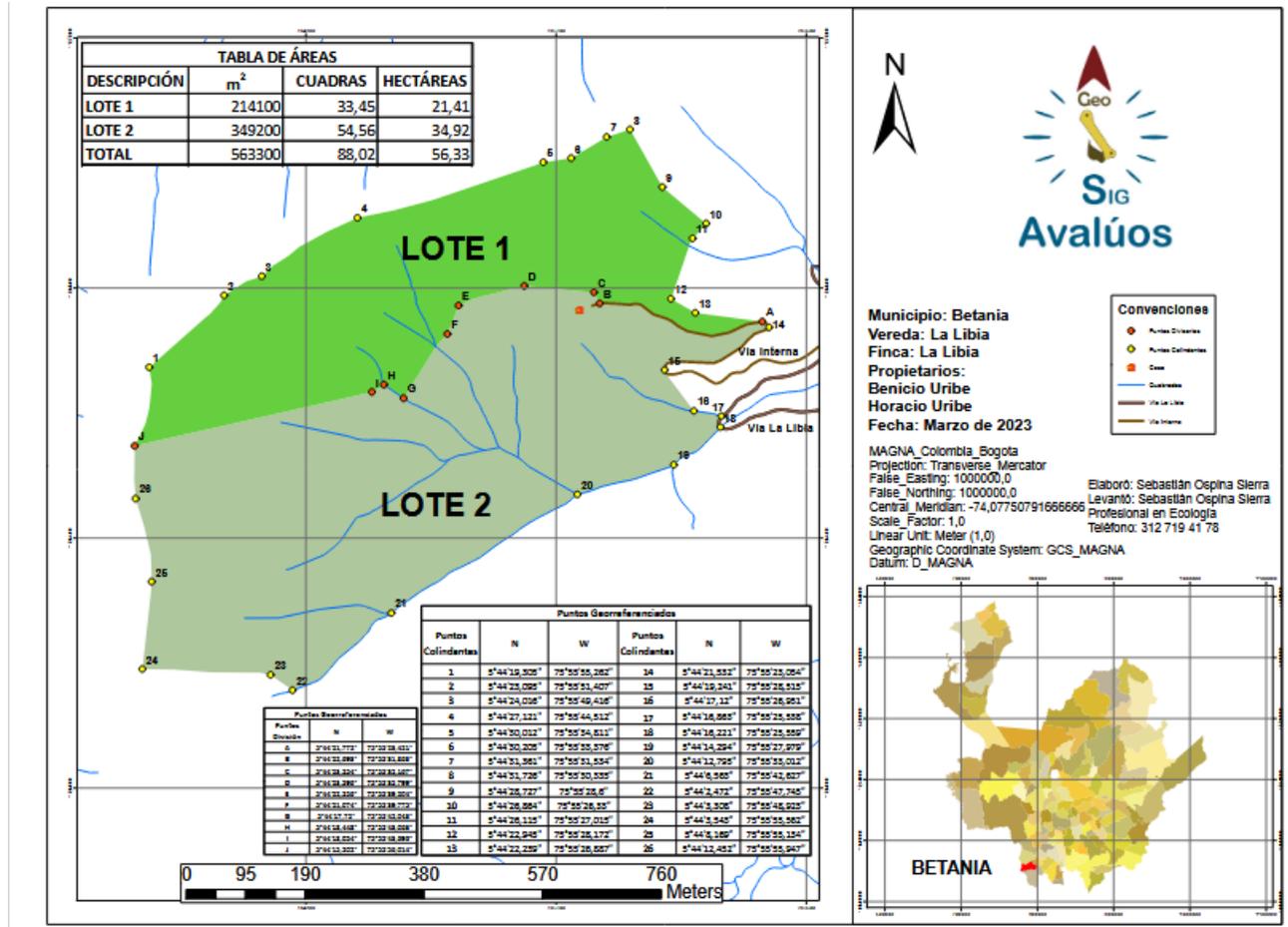
VALE ESTA ADJUDICACION

\$131.462.752

# TITULO DE ADQUISICION AL FINAL

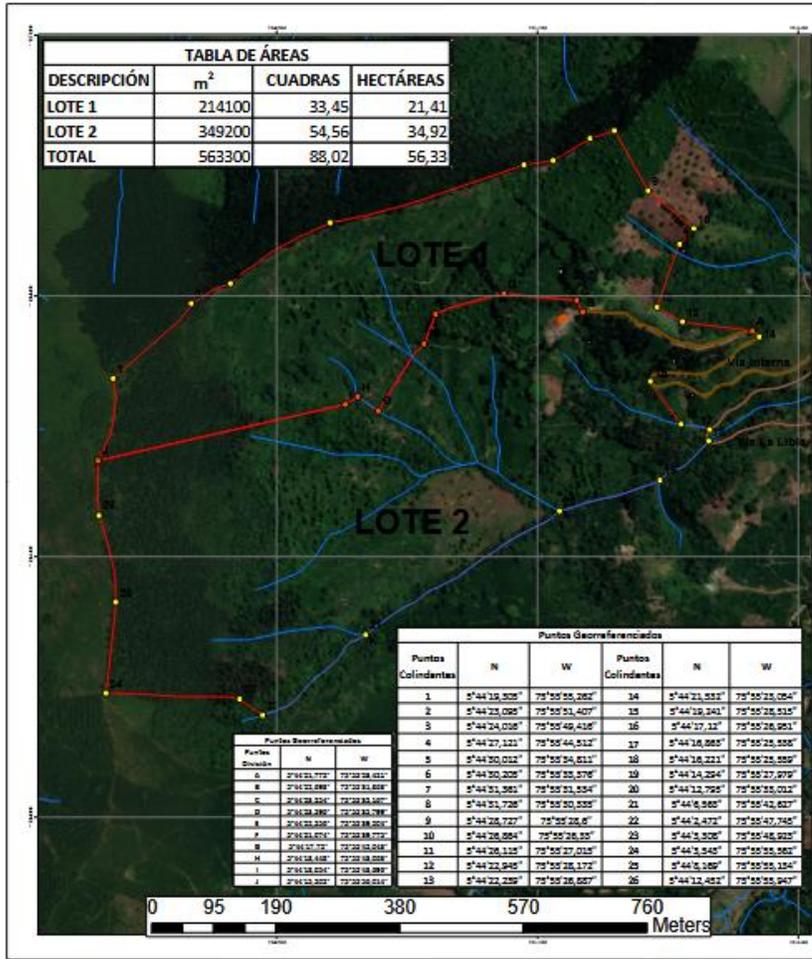
## OBSERVACIONES FINALES

1.- Se anexa planos en los que se describen los lotes uno y dos resultantes de la partición. En este plano se de determinan los puntos georreferenciados que determinan cada uno de los inmuebles resultantes de la división y que constituyen los linderos del mismo.



Linderos del globo actualmente son los siguientes:

Por el NORTE: Finca de la familia CORREA, Por el OESTE: finca las Picas y finca La Ladera, Por el SUR: con la señora MARGARITA CORREA y la cañada Honda. Por el ORIENTE: con la carretera a la vereda la Fe, en parte, y en parte con la finca Capurgana y la finca el Zapote.

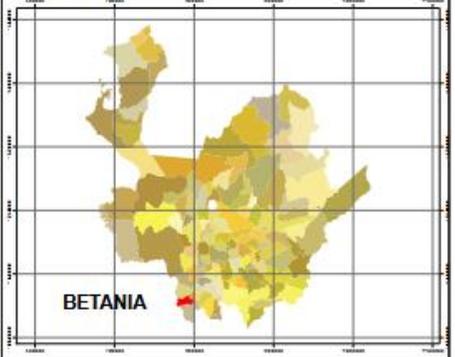


Municipio: Betania  
 Vereda: La Libia  
 Finca: La Libia  
 Propietarios:  
 Benicio Uribe  
 Horacio Uribe  
 Fecha: Marzo de 2023

Convenciones	
<span style="color: red;">●</span>	Puntos Divisionales
<span style="color: yellow;">●</span>	Puntos Colindantes
<span style="color: blue;">—</span>	Cercos
<span style="color: green;">—</span>	Cuadreros
<span style="color: brown;">—</span>	Via La Libia
<span style="color: orange;">—</span>	Via Interna

MAGNA\_Colombia\_Bogota  
 Projection: Transverse\_Mercator  
 False\_Easting: 1000000,0  
 Central\_Meridian: -74,07750791666666  
 Scale\_Factor: 1,0  
 Linear\_Unit: Meter (1,0)  
 Geographic\_Coordinate\_System: GCS\_MAGNA  
 Datum: D\_MAGNA

Elaboró: Sebastián Ospina Sierra  
 Levantó: Sebastián Ospina Sierra  
 Profesional en Ecología  
 Teléfono: 312 719 41 78



Puntos Georreferenciados					
Puntos Colindantes	N	W	Puntos Colindantes	N	W
1	5°44'19,505"	75°55'25,282"	34	5°44'21,552"	75°55'25,054"
2	5°44'23,026"	75°55'21,407"	35	5°44'19,343"	75°55'26,515"
3	5°44'24,026"	75°55'49,416"	36	5°44'17,117"	75°55'26,951"
4	5°44'27,123"	75°55'44,512"	37	5°44'18,585"	75°55'26,556"
5	5°44'30,032"	75°55'34,511"	38	5°44'18,221"	75°55'26,559"
6	5°44'30,326"	75°55'35,376"	39	5°44'18,224"	75°55'27,079"
7	5°44'31,561"	75°55'31,554"	40	5°44'18,726"	75°55'25,012"
8	5°44'31,726"	75°55'30,329"	21	5°44'8,565"	75°55'42,637"
9	5°44'35,727"	75°55'26,6"	22	5°44'2,472"	75°55'47,745"
10	5°44'36,664"	75°55'26,35"	23	5°44'3,506"	75°55'46,935"
11	5°44'36,119"	75°55'27,015"	24	5°44'3,545"	75°55'35,563"
12	5°44'32,645"	75°55'26,172"	25	5°44'5,345"	75°55'35,154"
13	5°44'32,239"	75°55'26,657"	26	5°44'12,452"	75°55'35,947"

Puntos Borneales		
Punto	N	W
A	5°44'21,772"	75°55'23,421"
B	5°44'22,68"	75°55'30,873"
C	5°44'23,254"	75°55'32,167"
D	5°44'23,596"	75°55'35,799"
E	5°44'21,909"	75°55'39,028"
F	5°44'20,418"	75°55'40,39"
G	5°44'17,72"	75°55'42,043"

PUNTOS GEORREFERENCIALES		
PUNTOS DIVISION.	N	W
A	5°44'21,772"	75°55'23,421"
B	5°44'22,68"	75°55'30,873"
C	5°44'23,254"	75°55'32,167"
D	5°44'23,596"	75°55'35,799"
E	5°44'21,909"	75°55'39,028"
F	5°44'20,418"	75°55'40,39"
G	5°44'17,72"	75°55'42,043"

H	5°44'18,448"	75°55'43,063"
I	5°44'18,054"	75°55'43,696"
J	5°44'15,202"	75°55'56,014"

Estos puntos corresponden a la línea que divide los dos predios resultantes del partitivo, la misma que inicia en el punto A N 5°44'21,772", W 75°55'23,421", del plano anexo y termina en el punto J N 5°44'15,202" W 75°55'56,014", del mismo plano.

2.- Se disponga la apertura de matrícula inmobiliaria a los lotes UNO Y DOS resultantes de esta división

3.- Servidumbre de tránsito vehicular entre los puntos A) N 5°44'21,772", W 75°55'23,421", punto de partida de este partitivo hasta el punto B) N 5°44'22,693", W 75°55'31,863", que hace lindero común entre los predios resultantes de este partitivo, tiene un ancho de 4 metros, por lo que las partes se obligan a pago de los gastos de mantenimiento de las mismas por igual.

4.- El adjudicatario del lote número uno (1), podrá hacer uso del servicio de energía instalado en el lote número dos (2), haciendo uso del transformador de energía allí instalado y cruzando la correspondiente acometida o red de energía por predio del lote 2 hasta el lote 1.

5.- Los amagamientos de agua existentes en ambos predios podrán ser usados recíprocamente por ambos predios, tanto para la toma del agua como el cruzar ductos de conducción del líquido, o sea servidumbre de acueducto a favor del otro predio, por lo que, para estos usos, ambos predios son recíprocamente dominantes y sirvientes.

5.- Los caminos que cruzan dichos predios se constituyen en servidumbres de tránsito de camino de a pie o de a caballo a favor de ambos predios, esto en el sentido que eran caminos existían desde antes de la partición de los predios.

6.- Se solicita a la oficina de registro de II.PP. de Andes Ant. se tome nota de la constitución de estas servidumbres.

7.- Los copropietarios adquirieron cada uno el 50% del inmueble denominado "la mayoría", identificado con folio de matrícula inmobiliaria 004-46586 de la oficina de registro de Andes Antioquia, de la siguiente manera: cada uno, un 40% por compra que le hicieron a la SOCIEDAD

AGROPECUARIA LA LIBIA LTDA, mediante escritura pública 5882 del 30 de diciembre de 1988. Otorgada en la Notaria 18 del círculo notaria del Medellín, y ambos, el 20% restante que era propiedad de MARIO URIBE ESCOBAR por compra mediante escritura pública 224 del 28 de enero de 1998, otorgada en la notaría 11 del círculo notarial de Medellín.

Los copropietarios adquirieron cada uno el 50% del inmueble denominado el "ALTO VALLEJO" identificado con folio de matrícula inmobiliaria 004-47809 de la oficina de registro de Andes Antioquia por adjudicación en la liquidación de comunidad con MARIO URIBE ESCOBAR, mediante escritura pública número 253 del 17 de febrero de 2000. Otorgado en la notaría 11 del círculo Notarial de Medellín.

De esta forma dejo a disposición del señor juez, el trabajo de partición en el proceso referido.

Atentamente



JUAN ALBERTO PEREZ PAREJA  
C.C. 15526.211 DE ANDES ANT.  
T.P 58.696 DEL CSJ



Andes, 22 de Marzo de 2023

**Asunto: Recibo de Pago por concepto de Medición y Partición de predio Rural**

Por medio de la presente hago constar que he recibido de parte del Señor **Juan Alberto Pérez Pareja**, identificado con cédula de ciudadanía Número 15.526.211, la suma de **2'000.000 pesos (DOS MILLONES DE PESOS)**, por concepto de Medición y Partición de predio Rural.

Recibe

**SEBASTIÁN OSPINA SIERRA**  
**AVALUADOR**  
**AVAL – 1027882915 DE ANAV**  
**C.C. 1.027.882.915**  
**Cel.: 312 719 41 78**

Certificado Nro:444555.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

## Gerencia de Catastro

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 24/03/2023".

FICHA PREDIAL N°:3901528											
MUNICIPIO: BETANIA				CORREGIMIENTO: CABECERA							
BARRIO: 000				VEREDA: LA LIBIA							
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: EL VALLEJO											
CEDULA CATASTRAL											
MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.:	PREDIO:	EDIFICIO	U.PREDIAL				
091	2	001	000	0008	00115	0000	00000				
NÚMERO PREDIAL NACIONAL											
DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	U.PREDIAL
05	091	00	01	00	00	0008	0115	0	00	00	0000
DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO: AGRICOLA: 100%											
CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NORMAL											
ADQUISICION: DOMINIO (TRADICION)			MODELO REGISTRAL: NUEVO			CÍRCULO - MATRÍCULA: 004 - 47809			MATRICULA MADRE: N/D		
PERSONA NATURAL O JURIDICA											
No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL					SIGLA COMERCIAL	DOCUMENTO	TIPO			% DERECHO
1	VICTOR HORACIO URIBE ESCOBAR						15525863	CÉDULA DE CIUDADANÍA HOMBRE			50%
2	BENICIO DE JESUS URIBE ESCOBAR						3376234	CÉDULA DE CIUDADANÍA HOMBRE			50%
JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION											
No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA	ENTIDAD		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					
1	253	07/02/2000	NOTARIA		ANTIOQUIA	MEDELLIN					
2	253	07/02/2000	NOTARIA		ANTIOQUIA	MEDELLIN					
CONSTRUCCIONES											
AREAS											
ÁREA TOTAL LOTE: 3,6691 ha COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0%											

**COLINDANTES**

SUR - 0912001000000800091 , NPN: 050910001000000080091000000000 SUR - 0912001000000800114 , NPN: 050910001000000080114000000000 ESTE - 0912001000000800114 , NPN: 050910001000000080114000000000 ESTE - 0912001000000800118 , NPN: 050910001000000080118000000000 NORTE - 0912001000000800118 , NPN: 050910001000000080118000000000 NORTE - 0912001000001900037 , NPN: 050910001000000190037000000000 NORTE - 0912001000001900038 , NPN: 050910001000000190038000000000 OESTE - 0912001000000800037 , NPN: 050910001000000080037000000000 OESTE - 0912001000000800091 , NPN: 050910001000000080091000000000

**INFORMACIÓN GRÁFICA**

Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
166-III-C-2		1:10.000	2013

**INFORMACIÓN AEROFOTOGRAFICA**

Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
IGAC		ORT	2012		30CM

**VIGENCIA: 2023**  
**VALOR TERRENO: \$ 30.605.086**  
**VALOR CONSTRUCCIÓN: \$ 0**  
**AVALÚO: \$ 30.605.086**

**ZONAS FÍSICAS**

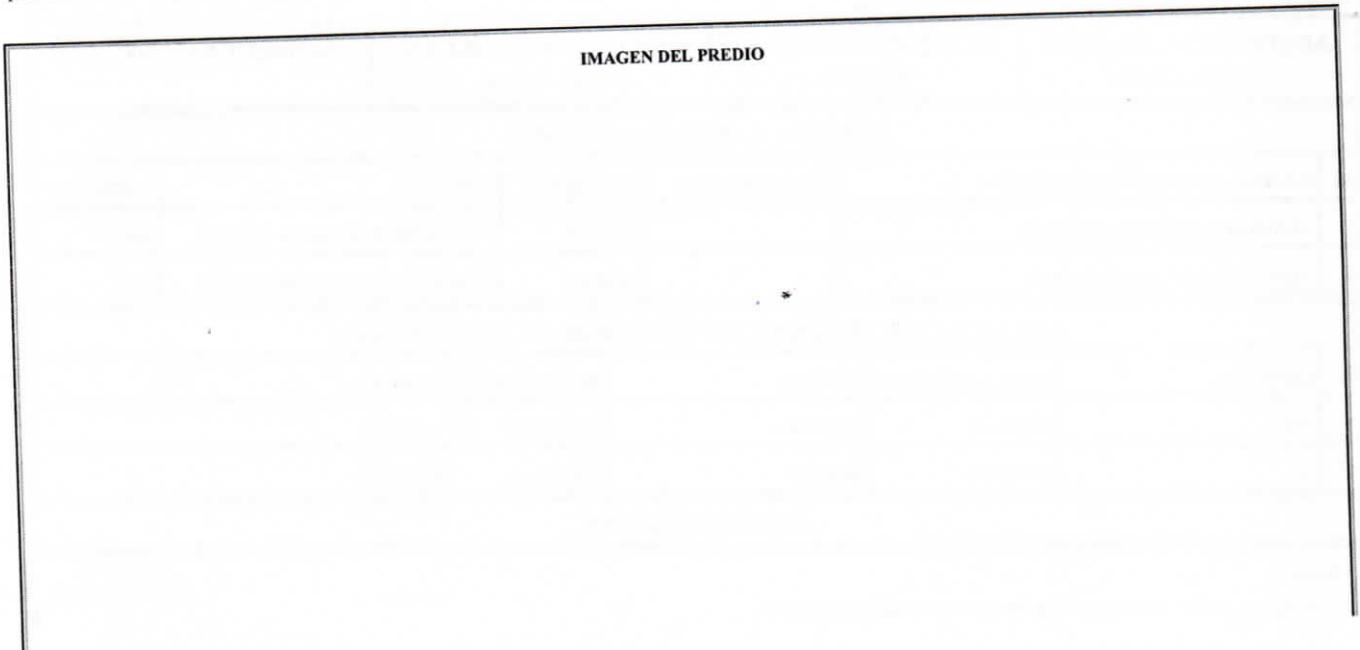
Sector	Codigo Zona	Area
RURAL	312	3,6691 ha

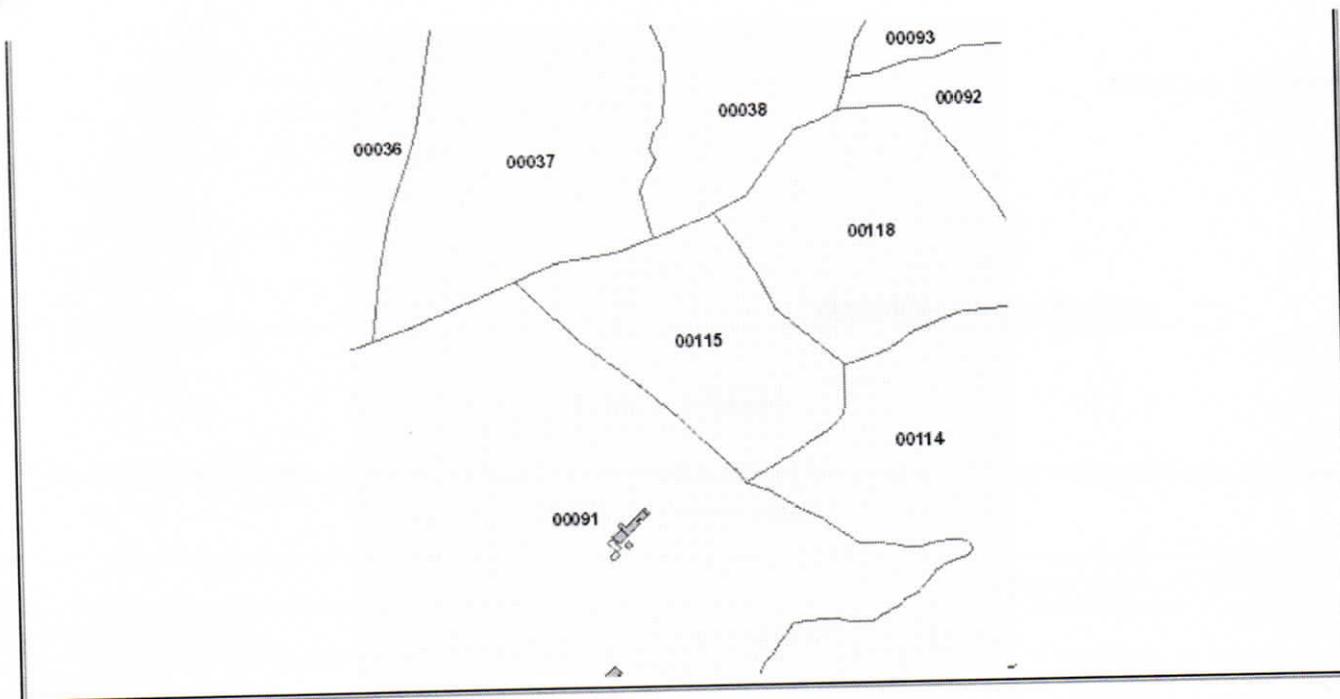
**ZONAS GEOECONÓMICAS**

Sector	Codigo Zona	Area
RURAL	304	3,6691 ha

"Toda área calculada por la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartográfica sobre la cual se identifican los linderos, para el caso de Antioquia dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"

**IMAGEN DEL PREDIO**





Valido por 30 días a partir de la fecha. 24/03/2023 hasta 23/04/2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raul David Espinosa Vélez'.

**RAUL DAVID ESPINOSA VÉLEZ**  
GERENTE  
Gerencia de Catastro

**Gerencia de Catastro**

Calle 42B 52-106 Piso 11, oficina 1108 – Tel: (094) 383 92 14 – Fax: (094) 383 95 67  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000415140  
Atención Ciudadanía Presencial: Sótano Gobernación Taquillas 20 y 21  
Medellín – Colombia – Suramérica

Certificado Nro:444556.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Gerencia de Catastro

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 24/03/2023".

FICHA PREDIAL N°:3901505											
MUNICIPIO: BETANIA						CORREGIMIENTO: CABECERA					
BARRIO: 000						VEREDA: LA LIBIA					
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: LA MAYORIA											
CEDULA CATASTRAL											
MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.:	PREDIO:	EDIFICIO	U.PREDIAL				
091	2	001	000	0008	00091	0000	00000				
NÚMERO PREDIAL NACIONAL											
DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	U.PREDIAL
05	091	00	01	00	00	0008	0091	0	00	00	0000
DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO: AGRICOLA: 100%											
CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NORMAL											
ADQUISICION: DOMINIO (TRADICION)				MODELO REGISTRAL: NUEVO			CÍRCULO - MATRÍCULA: 004 - 46586			MATRICULA MADRE: N/D	
PERSONA NATURAL O JURIDICA											
No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL					SIGLA COMERCIAL	DOCUMENTO	TIPO			% DERECHO
1	VICTOR HORACIO URIBE ESCOBAR						15525863	CÉDULA DE CIUDADANÍA HOMBRE			50%
2	BENICIO DE JESUS URIBE ESCOBAR						3376234	CÉDULA DE CIUDADANÍA HOMBRE			50%
JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION											
No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA	ENTIDAD			DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			
1	224	28/01/1998	NOTARIA			ANTIOQUIA		MEDELLIN			
2	224	28/01/1998	NOTARIA			ANTIOQUIA		MEDELLIN			
CONSTRUCCIONES											
TIPO: RESIDENCIAL CONVENCIONAL; CONVENCIONAL IDENTIFICADOR USO: RESIDENCIAL HASTA 3 PISOS PUNTOS: 27 ÁREA: 443,74(m²) TOTAL DE PISOS: 1 EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: 66 % CONSTRUIDO: 100											

**1. ESTRUCTURA**

ARMAZON: LADRILLO,BLOQUE, MADERA INMUNIZADA MUROS: BLOQUE,LADRILLO,MADERA FINA CUBIERTA: ZINC,TEJA DE BARRO CONSERVACIÓN: REGULAR.

**2. ACABADOS PRINCIPALES**

FACHADAS: SENCILLA CUBRIMIENTO DE MUROS: SIN CUBRIMIENTO PISOS: CEMENTO, MADERA BURDA CONSERVACIÓN: REGULAR.

**3. BAÑO**

TAMAÑO: PEQUEÑO ENCHAPES: PAÑETE, BALDOSA COMÚN DE CEMENTO MOBILIARIO: POBRE CONSERVACIÓN: REGULAR.

**4. COCINA**

TAMAÑO: MEDIANA ENCHAPES: SIN CUBRIMIENTO MOBILIARIO: SENCILLO CONSERVACIÓN: REGULAR.

**5. COMPLEMENTO INDUSTRIAL**

CERCHAS : .

**6. CONSTRUCCIONES GENERAL**

CLASIFICACIÓN: .

TIPO: RESIDENCIAL CONVENCIONAL: CONVENCIONAL IDENTIFICADOR USO: RESIDENCIAL HASTA 3 PISOS PUNTOS: 19 ÁREA: 112,56(m<sup>2</sup>) TOTAL DE PISOS: 1 EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: 46 % CONSTRUIDO: 100

**1. ESTRUCTURA**

ARMAZON: LADRILLO,BLOQUE, MADERA INMUNIZADA MUROS: BLOQUE,LADRILLO,MADERA FINA CUBIERTA: ZINC,TEJA DE BARRO CONSERVACIÓN: REGULAR.

**2. ACABADOS PRINCIPALES**

FACHADAS: SENCILLA CUBRIMIENTO DE MUROS: SIN CUBRIMIENTO PISOS: CEMENTO, MADERA BURDA CONSERVACIÓN: REGULAR.

**3. BAÑO**

TAMAÑO: PEQUEÑO ENCHAPES: SIN CUBRIMIENTO MOBILIARIO: POBRE CONSERVACIÓN: MALO.

**4. COCINA**

TAMAÑO: PEQUEÑA ENCHAPES: SIN CUBRIMIENTO MOBILIARIO: POBRE CONSERVACIÓN: MALO.

**5. COMPLEMENTO INDUSTRIAL**

CERCHAS : .

**6. CONSTRUCCIONES GENERAL**

CLASIFICACIÓN: .

TIPO: RESIDENCIAL CONVENCIONAL: CONVENCIONAL IDENTIFICADOR USO: RESIDENCIAL HASTA 3 PISOS PUNTOS: 17 ÁREA: 31,32(m<sup>2</sup>) TOTAL DE PISOS: 1 EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: 46 % CONSTRUIDO: 100

**1. ESTRUCTURA**

ARMAZON: LADRILLO,BLOQUE, MADERA INMUNIZADA MUROS: BLOQUE,LADRILLO,MADERA FINA CUBIERTA: ZINC,TEJA DE BARRO CONSERVACIÓN: REGULAR.

**2. ACABADOS PRINCIPALES**

FACHADAS: SENCILLA CUBRIMIENTO DE MUROS: SIN CUBRIMIENTO PISOS: CEMENTO, MADERA BURDA CONSERVACIÓN: REGULAR.

**3. BAÑO**

TAMAÑO: ENCHAPES: MOBILIARIO: CONSERVACIÓN: .

**4. COCINA**

TAMAÑO: ENCHAPES: MOBILIARIO: CONSERVACIÓN: .

**5. COMPLEMENTO INDUSTRIAL**

CERCHAS : .

**6. CONSTRUCCIONES GENERAL**

CLASIFICACIÓN: .

TIPO: INDUSTRIAL CONVENCIONAL: CONVENCIONAL IDENTIFICADOR USO: BENEFICIADEROS PUNTOS: 28 ÁREA: 96,06(m<sup>2</sup>) TOTAL DE PISOS: 1 EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: 46 % CONSTRUIDO: 100

**1. ESTRUCTURA**

ARMAZON: LADRILLO,BLOQUE, MADERA INMUNIZADA MUROS: BLOQUE,LADRILLO,MADERA FINA CUBIERTA: ZINC,TEJA DE BARRO CONSERVACIÓN: REGULAR.

**2. ACABADOS PRINCIPALES**

FACHADAS: POBRE CUBRIMIENTO DE MUROS: SIN CUBRIMIENTO PISOS: CEMENTO, MADERA BURDA CONSERVACIÓN: REGULAR.

**3. BAÑO**

TAMAÑO: ENCHAPES: MOBILIARIO: CONSERVACIÓN: .

**4. COCINA**

TAMAÑO: ENCHAPES: MOBILIARIO: CONSERVACIÓN: .

**5. COMPLEMENTO INDUSTRIAL**

CERCHAS : .

**6. CONSTRUCCIONES GENERAL**

CLASIFICACIÓN: .

**AREAS**

ÁREA TOTAL LOTE: 47,8513 ha COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0%

**COLINDANTES**

SUR - 0912001000000800051 , NPN: 050910001000000080051000000000 SUR - 0912001000000800054 , NPN: 050910001000000080054000000000 SUR - 0912001000000800055 , NPN: 050910001000000080055000000000 SUR - 0912001000000800056 , NPN: 050910001000000080056000000000 SUR - 0912001000000800110 , NPN: 050910001000000080110000000000 ESTE - 0912001000000800053 , NPN: 050910001000000080053000000000 ESTE - 0912001000000800114 , NPN: 050910001000000080114000000000 ESTE - 0912001000000800115 , NPN: 050910001000000080115000000000 NORTE - 0912001000000800115 , NPN: 050910001000000080115000000000 NORTE - 0912001000001900035 , NPN: 050910001000000190035000000000 NORTE - 0912001000001900036 , NPN: 050910001000000190036000000000 NORTE - 0912001000001900037 , NPN: 050910001000000190037000000000 OESTE - 0912001000000900035 , NPN: 0509100010000009003500000000 OESTE - 0912001000000900038 , NPN: 0509100010000009003800000000

**INFORMACIÓN GRÁFICA**

Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
166-III-C-2		1:10.000	2013

**INFORMACIÓN AEROFOTOGRAFICA**

Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
IGAC		ORT	2012		30CM

**VIGENCIA: 2023**

**VALOR TERRENO: \$ 206.239.043**

**VALOR CONSTRUCCIÓN: \$ 50.461.668**

**AVALÚO: \$ 256.700.711**

**ZONAS FÍSICAS**

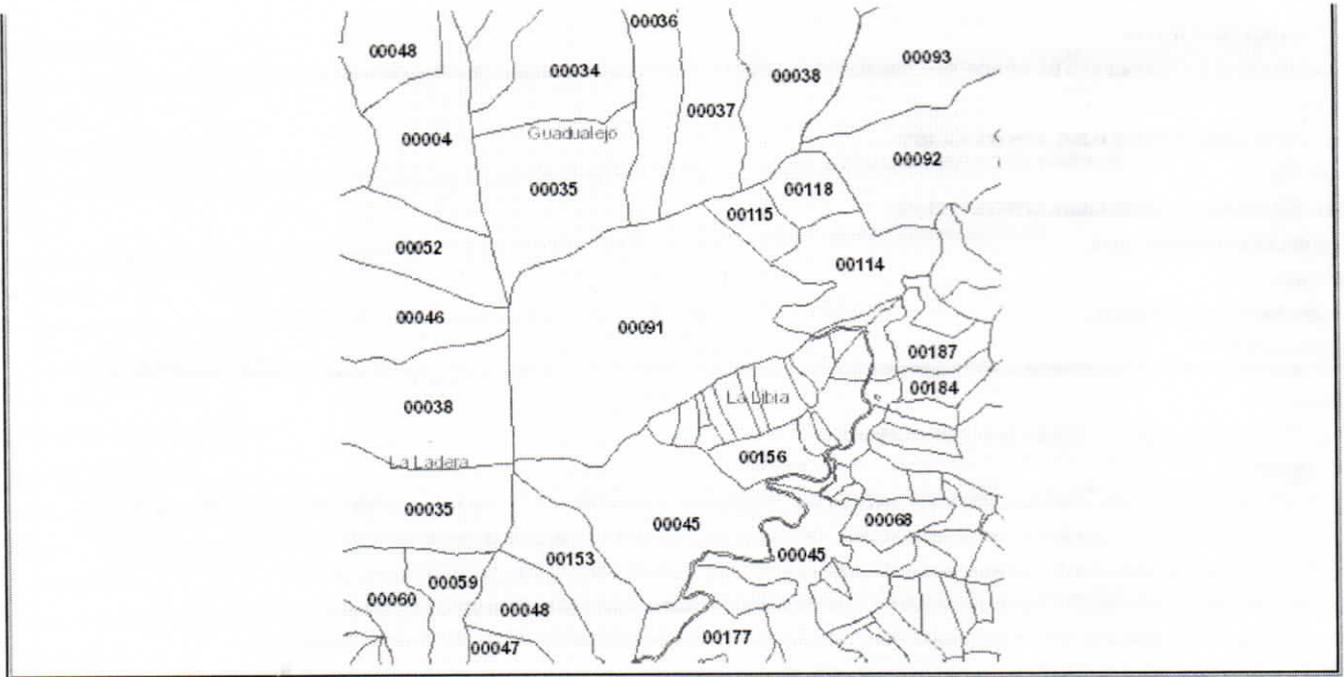
Sector	Codigo Zona	Area
RURAL	316	47,8513 ha

**ZONAS GEOECONÓMICAS**

Sector	Codigo Zona	Area
RURAL	306	47,8513 ha

"Toda área calculada por la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartográfica sobre la cual se identifican los linderos, para el caso de Antioquia dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"

**IMAGEN DEL PREDIO**



Valido por 30 días a partir de la fecha. 24/03/2023 hasta 23/04/2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raul David Espinosa Vélez'.

**RAUL DAVID ESPINOSA VÉLEZ**  
GERENTE  
Gerencia de Catastro

**Gerencia de Catastro**

Calle 42B 52-106 Piso 11, oficina 1108 - Tel: (094) 383 92 14 - Fax: (094) 383 95 67

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000415140

Atención Ciudadanía Presencial: Sótano Gobernación Taquillas 20 y 21

Medellín - Colombia - Suramérica